

## Constituye una Necesidad la Inmediata Construcción del Palacio de Justicia

El Edificio de la Audiencia de La Habana es un Verdadero Atentado a la Cultura Pública. Magistrados que Ocupan sus Estrados en Sillas sin Rejillas. El Caso de Oriente

Por **CELSO T. MONTENEGRO**

Especial Para **EL MUNDO**

Las palabras del doctor Gastón Godoy y Loret de Mola, decano del Colegio de Abogados de La Habana, tienen una honda significación, cuando esbozando el grave problema que confrontan los tribunales de la nación por la carencia de edificios adecuados, se adentra y exclama con entera claridad: "Existen magistrados que se sientan tras sus estrados en sillas de las que algunas han perdido sus esteras y abogados que colocan tablas para poderse sentar".

En 31 de agosto último, en vísperas de la apertura del año judicial, la Junta de Gobierno del Colegio acordó un programa mínimo de trabajo y de acción en relación con el Poder Judicial, creando por una parte la Comisión Permanente de Relaciones con miembros de ese Poder para una mayor cooperación con funcionarios y auxiliares en todos los aspectos que la cuestión envuelve.

Constituye una necesidad la inmediata construcción del Palacio de Justicia, nos ha dicho el doctor Godoy, empero antes, hemos constituido una Comisión Especial que integran conmigo los doctores Antonio Lancis y Carlos Prío Socarrás para laborar en pro de la obtención de locales para los juzgados y tribunales.

Como primera cuestión se estudiará la posibilidad legal de iniciar la construcción del Palacio de Justicia con los fondos logrados a este fin, hasta ahora a virtud de la Ley Santovenia y en su caso se gestionará del Poder Ejecutivo que se proceda en efecto a la realización de esos proyectos.

### Será una Larga Labor

Con plena seguridad de lo que expresa el doctor Godoy nos señala que la Comisión ha de actuar con urgencia, porque aun cuando desde

ahora se pudieran iniciar los trabajos para la construcción del Palacio de Justicia, es innegable que los juzgados y tribunales de La Habana no podrán quedar instalados en él, antes de un par de años.

Es que además, hay que atender a los problemas de otros tribunales, como el de la Audiencia de Oriente, cuyas lamentables condiciones son públicas y notorias.

¿Y en cuanto a la Audiencia habanera?

—La Audiencia de La Habana, es un verdadero atentado a la cultura

pública. Los magistrados se sientan tras sus estrados, en sillas de las que algunas han perdido ya las esteras que les servían de asiento.

El doctor Godoy nos observa atentamente. Ajusta sus espejuelos y como si pudiera captar nuestra pregunta nos responde:

—En esa Audiencia muchos abogados han tenido que colocar en algunos estrados tablas para poderse acomodar sobre los que fueron sus bancos...

Y es que en este escenario —nos acota el decano— podrían decirse muchas cosas, con la salvedad que es el lugar donde se celebran los juicios orales, públicos y solemnes, según la Ley.

Los servicios sanitarios destrozados son todos una negación de la higiene.

### La Audiencia no Puede Esperar

Es evidente que los abogados tratan de obtener mejoras para locales donde están instalados juzgados y tribunales, pensando en que la administración de Justicia no puede ni debe de ser relegada, ofreciendo a nacionales y extranjeros una situación de inferioridad.

Trátase del recinto donde se ha de aquilatar la justicia; del lugar donde se ha de dar a cada uno lo que le corresponde y el despacho de un juez o los estrados de los magistrados deben de representar toda la autoridad y respeto que merecen.

115  
BIBLIOTECA  
DOCUMENTA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES  
CUBANAS